

APR-CGE-FASP-1718004-3065-1/2015 Asunto: Oficio de Aprobación San Francisco de Campeche, Camp., a 20 de Mayo de 2015

LIC. ARTURO JOSE AMBROSIO HERRERA FISCAL GENERAL DEL ESTADO **PRESENTE**

Con base al Oficio de Autorización AUT-CGE-FASP-1718004/2015 de fecha 2 de Marzo del Presente y con relación al Ramo General 33 " Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014, me permito comunicarle que esta Coordinación APRUEBA recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

Programa:

FASP OS IMPLEMENTACION DE CENTROS DE OPERACION ESTRATÉGICA (COES)

SubPrograma:

[5000] BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Proyecto: Subproyecto: VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE (COE'S)

VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE (COE'S)

TIPO	INVERSIÓN		IMPORTE
RECURSOS FEDERALES	FASP 2015(Administrado)		\$450,000.00
	t t	TOTAL:	\$450,000.00

Total: (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100) M.N.

Estos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, y ejercidos con base en el Principio de Anualidad (último día hábil de 2015), la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, lo establecido en las cláusulas de los Convenios y a las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, por lo que obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Portal Aplicativo de la SHCP y, solo podrán ser transferidos o reasignados previa Autorización de esta Coordinación, por lo que deberán presentar los expedientes técnicos para su Aprobación, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la recepción del presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



C,C.P. LIC. FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNES.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE C.c.p. C.P. TIRSO AGUSTIN R. DE LA GALA GOMEZ.- SECRETARIO DE FINANZAS C.c.p. C.P. ALICIA DE FATIMA CRISANTY VILLARINO. SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA

LACS/CRVC/MLDR/AMPC/NGBA

3065-1